ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2018/4566 *Información pública del acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de fecha 23 de julio de 2018, se aprobó el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez, conforme al art.69 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que incluye el acuerdo para consolidación del empleo temporal en este Ayuntamiento, habiendo sometido el expediente al trámite de información pública por plazo de 20 días a efectos de reclamaciones y sugerencias, y en cumplimiento del principio de publicidad de las disposiciones de carácter general, y no habiéndose recibido ninguna reclamación.

Como consecuencias del cumplimiento de dicho Plan se aprueba por el Pleno de fecha 16 de octubre de 2018, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para proceder a la consolidación del empleo temporal de los puestos en ella incluidos, exponiéndose al trámite de información pública el presente acuerdo, por plazo de 20 días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Bedmar, a 19 de Octubre de 2018.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.

cve: BOP-2018-4566
Verificable en https://bop.dipujaen.es